

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35111 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1023/2010, referente al concursado "Oñeder, Sociedad Anónima" (En Liquidación), con DNI A20461398, por auto de fecha 28-9-2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Oñeder Sociedad Anónima en Liquidación, cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Bilbao, 28 de septiembre de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120069694-1